

de oficio de primera, vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo los Oficiales de oficio de segunda pertenecientes a las plantillas del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá a los aspirantes poseer los conocimientos teórico-prácticos y las condiciones que para el desempeño de la misión encomendada al Oficial de oficio de primera señala el apartado D) del artículo 16 del mencionado Reglamento.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán, escritas de puño y letra del interesado, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, reintegradas con póliza de 3 pesetas, y se presentarán en estas oficinas, calle del General Lasheras, número 8, o en los Gobierno Civiles y en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En las instancias se hará constar el nombre y apellidos del concursante, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo se harán constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará el día, hora y lugar en que habrán de presentarse aquéllos ante el Tribunal examinador y se hará pública la composición de este Tribunal.

6.ª A la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso-oposición, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los aspirantes aprobados, iniciándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del repetido Reglamento. La duración de este período de prueba será de un mes, y durante el mismo los aspirantes admitidos percibirán la retribución correspondiente a la categoría de Oficial de oficio de primera.

7.ª Una vez transcurrido el referido período de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, los aspirantes quedarán definitivamente admitidos.

8.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huesca, 30 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—4.088-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Historia Antigua, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969, (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), para provisión de la cátedra de «Historia Antigua, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, los siguientes aspirantes:

Don Julio Mangas Manjarres.
Don José Manuel Roldán Hervás.
Don Manuel Abilio Rabanal Alonso.
Don Juan José Sayas Abengochea.
Don Alberto Manuel Prieto Arciniega.

2.º Declarar excluida provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúne alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la 2.ª de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, la siguiente aspirante:

Doña Carolina Nonell Masjuán, letras A), C), E), F), G), H); no detalla el compromiso del juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ni el haber cumplido el Servicio Social.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma 5.ª, los aspirantes excluidos podrán interponer dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ló digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manu. Albadalejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Provincial de Oviedo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (antes Servicio Hidrológico Forestal de Asturias del Patrimonio Forestal del Estado) por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Telefonista.

Por resolución de esta Jefatura publicada el día 12 de enero del año actual en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Telefonista con destino inicial en este Servicio Provincial de I. C. O. N. A. (antes Servicio Hidrológico Forestal de Asturias).

Y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Doña Matilde Artemia Fernández Alonso.
Señorita María Luz Asenjo Álvarez.
Señorita Ana José Palomero López.
Señorita Manuela Pumares Riestra.
Don Luciano Damián Suárez Fernández.

2.º Dado que no ha sido excluido ninguno de los solicitantes, considerar lista definitiva de admitidos a la anterior relación.

3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente. Ingeniero Jefe del Servicio, don Jaime Vigón Sánchez.

Vocales:

Ingeniero del mismo Servicio don Miguel Barón Maldonado.
Ayudante de dicho Servicio don Enrique Fernández-Trujillo Pastor.

Secretario. Técnico administrativo del repetido Servicio don Luis Botello Díaz.

4.º Que los ejercicios se iniciarán en esta Jefatura, sita en Oviedo, calle Uria, número 25, primero, a las diez (10) horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 28 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Jaime Vigón.